

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS Y ADJUDICACIÓN
PARA LA ADQUISICIÓN DE REFRIGERIOS PARA VARIAS ACTIVIDADES Y
CAPACITACIONES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL PEDRO HENRÍQUEZ
UREÑA.**

PROCESO Biblioteca Nacional-DAF-CM-2026-0006

CONSIDERANDO: Que el artículo 118 de la Ley No. 47-25, de Contrataciones públicas promulgada el 28 de julio del año 2025 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto No. 52-26 del 28 de enero del año 2026, establece que: Los criterios de evaluación constituyen las pautas, parámetros o directrices según las cuales la institución contratante valora y selecciona la propuesta más conveniente para la ejecución del contrato;

CONSIDERANDO: Que el artículo 127 de la Ley 47-25, de Contrataciones Pública, y promulgada el 28 de julio del año 2025 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto No. 52-26 del 28 de enero del año 2026, dispone que: Efectuada la notificación al adjudicatario y demás participantes, esta generará derechos y obligaciones para la institución contratante y para el adjudicatario a exigir la suscripción del contrato o emisión de orden de compra o de servicio;

CONSIDERANDO: Que el artículo 5, numeral 1 de la Ley No. 47-25, de Contrataciones Pública promulgada el 28 de julio del año 2025 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto No. 52-26 del 28 de enero del año 2026 establece que: La adjudicación Es el acto administrativo a través del cual la institución contratante selecciona al proveedor que haya presentado la mejor propuesta, de conformidad con los criterios de evaluación y los criterios de adjudicación fijados en un procedimiento de contratación pública;

CONSIDERANDO: Que han sido revisados los documentos depositados por las empresas ofertantes en los cuales se comprueba que la misma se encuentran debidamente constituida y registradas en cada una de las instituciones correspondientes.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Resolución PNP-01-2025 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, son consideradas compras y servicios menores, y aquellas comprendidas entre la suma de RD\$248,085.67 hasta RD\$1,860,642.55.

VISTA: La Ley 47-25 de Contrataciones Públicas, promulgada el 28 de Julio del año 2025.

VISTO: El Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto No. 52-26 del 28 de enero del año 2026.

VISTO: El procedimiento de compras por debajo del umbral, llevado a cabo por la División de Compras y Contrataciones de esta institución.

VISTA: La resolución PNP-01-2025, de fecha 02 de Enero del año 2025, de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTO: El Principio de Eficiencia, definido en el Artículo 4, acápite 2, de la Ley 47-25 de Compras y Contrataciones.

VISTO: Que las empresas que presentaron oferta con relación a la adquisición mediante servicio, de las ofertas antes indicadas fueron: **Bylu, SRL; Lovelly Carrot SRL; Vibranza Variedades Y Events, S.R.L.**

En virtud de los postulados legales antes expuestos y conforme a documentos presentados se procedió a levantar y luego a analizar el Acta de Apertura de la propuesta técnica "**SOBRE A**" y propuesta económica "**SOBRE B**", presentada por las empresas antes indicadas, **Bylu, SRL; Lovelly Carrot SRL; Vibranza Variedades Y Events, S.R.L.**, bajo la modalidad de Compras Menores, tomando en cuenta que las mismas cumplen fielmente con lo solicitado en cuanto a las especificaciones técnicas y los requerimientos que cumplen para la adquisición de refrigerios para varias actividades y capacitaciones de la institución. Las empresas participantes, quedaron habilitadas en este procedimiento para las evaluaciones técnicas y económicas.

La selección particular de la empresa oferente ganadora fue constituida por una evaluación por las áreas requirentes, en este caso el Departamento de Recursos Humanos y la Dirección Técnica Bibliotecológica (DTB), representada por el Departamento de Capacitación de la Biblioteca Nacional (DECABI), tomando en cuenta el requisito a continuación: el propósito de la entrega de los productos, haciendo énfasis en la cotidianidad del manejo de los mismos.

Luego de revisar las propuestas recibidas, se realizó la verificación técnica correspondiente por la áreas requirentes: con base en los criterios de evaluación técnica establecidos mediante muestra física del producto; pese a ser la oferta de mayor costo, se determinó que la oferta presentada por **Vibranza Variedades Y**

Events, S.R.L., cumple en mayor medida con las especificaciones técnicas requeridas, particularmente en cuanto a la calidad y naturalidad, así como la presentación general de los productos ofertados.

Habiendo evaluado la oferta de acuerdo con los requisitos descritos, por este motivo:

RESUELVE

PRIMERO: Ordena la adjudicación a favor de la empresa **Vibranza Variedades Y Events, S.R.L.**, RNC No. 132898966 por un monto de RD\$ 143,806.60, para la contratación de **refrigerios para varias actividades y capacitaciones de la institución**, según las características expuestas en el formulario de oferta económica.

SEGUNDO: Ordena al Encargado de Compras y Contrataciones de esta institución, comunicar a la empresa **Vibranza Variedades Y Events, S.R.L.** de la selección de su oferta, como ganadora del proceso realizado al efecto.

Dando por terminada el Acta y no habiendo otro punto por presentar, en fe de la cual se levanta la presente Acta,

En la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana a los 05 días del mes de Marzo del año dos mil veintiséis (2026) terminada el acta a las 02:55 pm. de la fecha antes indicada.


Lic. Edwin Tejeda
Encargado Administrativo Financiero



***Adquisición de Refrigerios Varios**



DJBNPHU/009/2026

6 de marzo del año 2026

Al: **Ing. Cristian Barreras**
Encargado de Compras y Contrataciones

Asunto: **No objeción** a la verificación de documentos legales.

Anexo: Solicitud, ficha técnica, RPE, impuestos, apertura

Distinguido señor:

Por medio de la presente, le informamos que este Departamento Jurídico, procedió a la verificación de las documentaciones legales que forman parte de la solicitud del proceso de compra **Biblioteca Nacional DAF-CD-2026-0006**, referente a la adquisición de refrigerios para diferentes actividades y talleres de capacitación de esta Biblioteca Nacional, los cuales están conforme a la ley. Según respectivas comunicaciones anexas.

Atentamente,

D/ Oscar M. Herasme M.

Oscar M. Herasme M.
Encargado del Departamento





BIBLIOTECA NACIONAL
PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA
REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Santo Domingo, D. N.
05 de Marzo de 2026

A : **Dirección General**

Vía : **División Jurídica**

Del : **Ing. Cristian Barreras**
Encargado de Compras y Contrataciones

Asunto : Solicitud de No Objeción para adquisición de refrigerios

Anexos : Documentos afines al proceso

Por medio de la presente, hacemos solicitud de No Objeción referente a la adquisición de refrigerios para varias actividades y capacitaciones, conforme Proceso **Biblioteca Nacional-DAF-CM-2026-0006**.

Sin otro particular, se despide,

Muy atentamente,

Ing. Cristian Barreras
Encargado de Compras y Contrataciones



Santo Domingo, D. N.
05 de marzo de 2026

A : Claudino Sosa Mena
Encargado de Recursos Humanos

CC : Cristian Barrera
Encargado de Compras y Contrataciones

CC : Nachy A Vargas Durán
Analista Legal

 05-03-26

Asunto: Informe de evaluación de muestras – Proceso de adquisición de refrigerios

Luego de extenderles un cordial saludo, nos permitimos presentar el informe de evaluación de las muestras recibidas en el marco del proceso de adquisición de refrigerios para las siguientes actividades organizadas por el Departamento de Recursos Humanos:

- **Charla en conmemoración del Día Internacional de la Mujer**, pautada para el lunes 09 de marzo de 2026 (originalmente convocada para el viernes 06 de marzo).
- **Celebración de cumpleaños de colaboradores correspondiente al primer trimestre del año 2026**, programada para el viernes 10 de abril de 2026.

En atención a la solicitud realizada, se recibieron muestras físicas por parte de los siguientes oferentes:

- **Lovelly Carrot, SRL**
- **Vibranza, Variedades y Events, SRL**

Las muestras fueron evaluadas conforme a criterios técnicos previamente definidos para el proceso, tomando en consideración los siguientes aspectos:

- **Sabor:** calidad y balance adecuado de los ingredientes, así como la aceptación general del producto.
- **Presentación:** estética, organización y atractivo visual de los refrigerios.
- **Calidad de los productos:** frescura, textura y apariencia general de los alimentos.
- **Variedad y composición del menú:** adecuación de los productos ofrecidos para el tipo de actividad institucional.
- **Cumplimiento de las especificaciones solicitadas:** correspondencia entre las muestras presentadas y los requerimientos establecidos.

1. Evaluación de muestras – Charla Día Internacional de la Mujer

Para esta actividad se solicitó el suministro de yogur con granola, frutas picadas, jugo verde natural sin azúcar y rollitos de tortilla integral con jamón y queso.

Lovelly Carrot, SRL

- **Yogur con granola:** se recibió en un vaso pequeño con el yogur y la granola mezclados, lo cual no corresponde a la presentación solicitada.
- **Frutas picadas:** se recibieron frutas picadas en envases individuales; sin embargo, presentaban exceso de líquido.
- **Jugo verde natural sin azúcar:** el jugo presentaba una coloración muy concentrada, lo que sugiere que no era completamente natural.
- **Rollitos de tortilla integral con jamón y queso:** los rollitos se presentaron con los ingredientes picados y sin la presentación requerida.

Vibranza, Variedades y Events, SRL

- **Yogur con granola:** se recibió un yogur embotellado acompañado de un paquete de granola por separado, cumpliendo con una presentación higiénica y adecuada.
- **Frutas picadas:** se recibieron en envases individuales, aunque también presentaban exceso de líquido.
- **Jugo verde natural sin azúcar:** el jugo presentó buen sabor, color natural y adecuada preparación.
- **Rollitos de tortilla integral con jamón y queso:** mostraron buen tamaño, presentación adecuada y cumplimiento de lo solicitado.

2. Evaluación de muestras – Celebración de cumpleaños de colaboradores (primer trimestre 2026)

Para esta actividad se solicitó un bizcocho de vainilla de cuatro libras relleno de dulce de leche, picadera variada y jugo sabor Fruit Punch en presentación individual.

Lovelly Carrot, SRL

- **Bizcocho:** de vainilla con relleno de dulce de leche, con masa suave y buena textura.
- **Picadera:** pastelitos, croquetas, rollos de jamón y queso y mini sándwiches de crema de pollo empacados en cajas individuales, con buen tamaño y cantidad.
- **Jugo Fruit Punch:** se presentó en envase individual, pero el sabor correspondía a jugo concentrado.

Vibranza, Variedades y Events, SRL

Av. César Nicolás Penson # 91, Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte, Gazcue, Santo Domingo, D. N.
RNC. 401-03133-7 / Tel.: 829-946-2674 / info@bnphu.gob.com

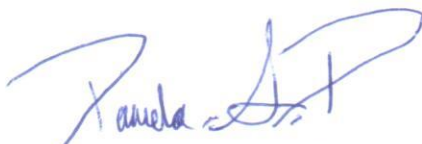
- **Bizcocho:** de vainilla con relleno de dulce de leche y masa suave.
- **Picadera:** pastelitos, croquetas, rollos de jamón y queso y mini sándwiches sin crema, empacados en cajas individuales; el tamaño de las porciones resultó pequeño en comparación con lo esperado.
- **Jugo Fruit Punch:** jugo natural presentado en envase individual de 12 oz, con buen sabor.

Conclusión

Luego de realizar el análisis comparativo de las muestras recibidas, se determinó que **Vibranza, Variedades y Events, SRL** cumple en mayor medida con las especificaciones técnicas requeridas, particularmente en cuanto a la calidad y naturalidad de las bebidas y la presentación general de los productos.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,



Pamela Alcántara Piña
Analista de Compensación y Beneficios

